

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 13 del elemento 2 del edificio en la calle Berlín, números 34-36. Vivienda sita en el piso primero, puerta primera. Mide una superficie construida de 122,77 metros cuadrados. Linda: Frente, su acceso, con rellano y patio; espalda, donde tiene dos terrazas, con calle Numancia, y chaflán que ésta forma con calle Berlín; derecha, entrando, con vivienda puerta segunda de igual piso, e izquierda, con dicho patio y vivienda puerta sexta de igual planta. Cuota de participación: 1,591 por 100 del total del inmueble, y 2,372 por 100 de la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona en el tomo 2.487 del archivo, libro 129 de la sección Sants-4, folio 125, finca número 2.932, inscripción quinta de hipoteca. Tipo de subasta: 22.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Cunill Sola.—1.805.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 555/1996-E, se sigue juicio cognición, en reclamación de 115.443 pesetas de principal más 60.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, a instancia de comunidad de propietarios de calle Nuestra Señora del Port, 251-253, representada por el Procurador don Juan Bautista Bohigues, contra don Juan Giménez Gómez, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dirá, el bien inmueble embargado al deudor, que a continuación se relaciona, y convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta, se señala la audiencia del día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, segunda planta, de Barcelona; para, en su caso, segunda subasta, el día 24 de marzo de 1999, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuera preciso, para la tercera subasta, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, reservándose tal facultad, exclusivamente, a la parte actora.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma al deudor.

Sexta.—Caso de tenerse que suspender, por causa de fuerza mayor, la subasta señalada, se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora,

a excepción que fuera sábado, en cuyo caso, se celebrará al siguiente día hábil de éste, sin interrupción hasta su celebración.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Vivienda tipo sencilla, situada en la planta tercera, puerta segunda, escaleras 251-253, de edificio con frente a la calle Nuestra Señora del Port, 249, 251 y 253. Mide una superficie de 84,19 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.623, folio 170, finca 6.227.

Precio de tasación: Se valora en 12.123.360 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—1.611.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Morales Adame, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 433/1993-5, a instancia del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra «Comercial Bopar, Sociedad Anónima»; don Enrique Mendive Guillamón, don José Pariente Moral e «Ibérica del Mobil, Sociedad Anónima», y en fechas 12 de diciembre de 1998 y 15 de diciembre de 1998, se publicó respectivamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia edicto dimanante de los presentes autos, donde se saca a pública subasta los bienes que se describen y se adiciona los siguientes extremos: En cuanto al lote primero, alcanza la mitad indivisa de la finca urbana allí descrita y cuya superficie es de 148,35 metros cuadrados. En cuanto a los lotes segundo, tercero y cuarto, alcanzan todos ellos la mitad indivisa de las fincas urbanas allí descritas.

Dado en Barcelona a 5 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Morales Adame.—El Secretario.—1.634.

BERGA

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 274/98, instados por «Solbank SBD, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Nuria Arnau, contra don Felipe González, en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 25 de marzo de 1999, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 22 de abril de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 20 de mayo de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta se deberán consignar, previamente, en la cuenta corriente número 071400019027498, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo marcado para cada subasta.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 18.705.552 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 11. Vivienda planta primera, puerta número 11, parte de la finca urbana, denominada «Pino 2», sita en el barrio de San Cornelio, término municipal de Cercs, a la que se accede desde un rellano común para esta entidad y para la entidad número 12, y una escalera también común para dichas dos entidades, que arranca de un paso público con su correspondiente distribución interior. Superficie útil: 30 metros cuadrados.

Inscripción: Pendiente de ello a favor de la parte hipotecante, figurando a nombre del anterior titular en el Registro de la Propiedad de Berga, en el tomo 824, libro 27, folio 57, finca número 1.605, inscripción primera.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma al demandado para el caso de que no se pudiera practicar personalmente la notificación los días de subasta.

Dado en Berga a 17 de diciembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—1.306.

BILBAO

Edicto

Don Íñigo Carlos Martínez Azpiazu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 146/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra don Javier Gallarza Astoreca y doña Agurtzane de la Fuente Gabilondo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para